



CPAM

**FORMALIZA POSTULACIONES  
INADMISIBLES EN EL MARCO DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA 2020 PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES  
CULTURALES COMUNITARIAS**

**EXENTA N° 1839 \*04.11.2020**

**VALPARAÍSO,**

**VISTOS**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 11, de 2020, de esta Subsecretaría, que determina forma de ejecución de asignación 129 "Red Cultura"; y en la Resolución Exenta N° 1503, de 2020, que aprueba bases de Convocatoria Pública para el Financiamiento de Iniciativas de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias 2020.

**CONSIDERANDO**

Que la ley N° 21.045, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 9 de la referida Ley, establece como función del Ministerio, fomentar y facilitar el desarrollo de las capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Que la ley N° 21.192, de Presupuestos del sector público del año 2020, contempló en la Glosa N°15, asignación 129, ítem 03, subtítulo 24 del Programa 01, Capítulo 01, Partida 29 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, recursos para "Red Cultura" programa destinado a financiar la gestión, las actividades e iniciativas culturales y artísticas de los espacios culturales, tanto de entidades públicas y privadas, incluidos proyectos culturales de la comunidad.

Que conforme a la referida glosa presupuestaria, mediante resolución visada por la Dirección de Presupuestos, se debía determinar la forma de ejecución de la mencionada asignación, por lo cual fue dictada la Resolución N° 11, de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que uno de los componentes contemplados en la mencionada resolución es el "*Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias*", el cual tiene como objetivo trabajar colaborativamente con dichas organizaciones, apoyando el trabajo territorial de participación cultural y de gobernanza que éstas realizan, buscando vinculación entre ellas y las personas con quienes trabajan, así como los contenidos culturales locales que abordan de manera efectiva e incidente en la planificación y desarrollo cultural de sus comunas.

Que el mencionado componente contempla a su vez, dentro de las actividades y gastos, el desarrollo y llamado a convocatorias públicas para el financiamiento de iniciativas artísticas comunitarias de Organizaciones Culturales Comunitarias, por lo cual fueron confeccionadas las respectivas bases de convocatoria, las que fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1503, de 2020, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que de conformidad con las bases de convocatoria se delegó en la Jefatura del Departamento de Ciudadanía Cultural la facultad de resolver acerca de la admisibilidad de las postulaciones recibidas, en razón de lo cual, se realizó el proceso referido constatándose la existencia de postulaciones que no cumplen con los requisitos establecidos en las respectivas bases.

Que en consideración a lo anterior y la delegación contenida en el artículo segundo de las respectivas bases de convocatoria, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de esta Jefatura, que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas, por tanto

**RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** FORMALÍZASE la declaración de inadmisibilidad de las postulaciones que se singularizan a continuación, en el marco de la convocatoria pública para el Financiamiento de Iniciativas para el Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias 2020, por los motivos que a continuación se señalan:

Folio	Nombre de la ICC	Responsable	Modalidad	Fundamento
3VA2020	Ferias Culturales	El Aromo	Modalidad de Diagnóstico y fortalecimiento o interno de la OCC y su comunidad (Intra-OCC).	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la declaración jurada simple que se adjunta solo considera la firma de dos integrantes de la OCC, en circunstancias que las bases indican que en caso que la OCC postulante no cuente con personalidad jurídica, deberá acompañar una declaración jurada simple de al menos 3 Integrantes de la OCC.
6BB2020	SEGUNDO CICLO AUTOFORMATIVO DE VERANO PARA MUJERES	Activa tu Presente con Memoria	Modalidad de Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria (Extra-OCC).	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la postulación no adjunta antecedente condicional de declaración jurada simple, en circunstancias que las bases indican que en caso que la OCC postulante no cuente con personalidad jurídica, deberá acompañar una declaración jurada simple de al menos 3 Integrantes de la OCC.
11MA2020	Historias comunes	Asociación por los Derechos Humanos Parral	Modalidad de Articulación de Redes en los territorios (Inter-OCC).	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la postulación no adjunta antecedente condicional correspondiente al currículum actualizado con los objetivos y principales acciones de la OCC, por cada una de las OCC participantes, conforme al anexo que se encuentra publicado en <a href="http://www.fondosdecultura.gob.cl">www.fondosdecultura.gob.cl</a> , en circunstancias que las bases lo exigen.
13LR2020	"HOY, POR LOS ARTISTAS RÍO BUENINOS, MAÑANA PODRÍA SER POR TI..."	Centro de Desarrollo Social y Cultural Alerzal de Los Ríos	Modalidad de Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria (Extra-OCC).	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la postulación no adjunta antecedente condicional correspondiente a cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo con sus respectivas firmas, en circunstancias que las bases indican que se deberá adjuntar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro de la iniciativa postulada.
31AT2020	CONTENCION -ARTE	Grupo Atenas	Modalidad de Iniciativas de apoyo y	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la postulación no

			contención social desde la labor Cultural Comunitaria (Extra-OCC).	adjunta antecedente condicional correspondiente a cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo, en circunstancias que las bases indican que se deberá adjuntar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro de la iniciativa postulada.
35AP2020	FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO ARTÍSTICO CULTURAL ENTRE ORGANIZACIONES.	Agrupación Social y Cultural MB2	Modalidad de Articulación de Redes en los territorios (Inter-OCC).	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la postulación no adjunta antecedente condicional correspondiente al currículum actualizado con los objetivos y principales acciones de la OCC, por cada una de las OCC participantes, conforme al anexo que se encuentra publicado en <a href="http://www.fondosdecultura.gob.cl">www.fondosdecultura.gob.cl</a> , en circunstancias que las bases lo exigen. En su lugar, solo adjunta currículum de la OCC postulante.
38AT2020	Creando arte, fortalecemos la salud mental	Agrupación Cultural Teatro Experimental Satori	Modalidad de Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria (Extra-OCC).	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la postulación no adjunta antecedente condicional correspondiente a carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo de María Cristina Borroye, en circunstancias que las bases indican que se deberá adjuntar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro de la iniciativa postulada.
40CO2020	3º FESTIVAL DE TALENTOS COMUNITARIOS	Agrupación Margot Loyola	Modalidad de Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria (Extra-OCC).	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la postulación no adjunta antecedente condicional correspondiente a carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo de Karen Amina Soler, en circunstancias que las bases indican que se deberá adjuntar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro de la iniciativa postulada.
48LR2020	Folclore poético migrante en Los Ríos	ONG Migrantes en los Ríos	Modalidad de Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria (Extra-OCC).	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la postulación no adjunta antecedente condicional correspondiente a cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo, en circunstancias que las bases indican que se deberá adjuntar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro de la iniciativa postulada.
55VA2020	LA CULTURA COMUNITARIA DE VALPARAÍSO SE DIFUNDE EN VALPARAÍSO	Centro Cultural de Playa Ancha	Modalidad de Articulación de Redes en los territorios (Inter-OCC).	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la postulación no adjunta antecedente condicional correspondiente al currículum actualizado con los objetivos y principales acciones de la OCC, por cada una de las OCC participantes, conforme al anexo que se encuentra publicado en <a href="http://www.fondosdecultura.gob.cl">www.fondosdecultura.gob.cl</a> , en circunstancias que las bases lo exigen. En su lugar, solo adjunta currículum de la OCC postulante.

60MG2020	Diagnóstico de la Agrupación Proa y cómo fortalecernos en comunidad.	Agrupación Cultural Proa	Modalidad de Diagnóstico y fortalecimiento o interno de la OCC y su comunidad (Intra-OCC).	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la postulación no adjunta antecedente condicional correspondiente al currículum actualizado con los objetivos y principales acciones de la OCC postulante, conforme al anexo que se encuentra publicado en <a href="http://www.fondosdecultura.gob.cl">www.fondosdecultura.gob.cl</a> , en circunstancias que las bases lo exigen.
62BB2020	Talleres de danza y circo en la ciudad de Los Ángeles.	Escuela vecinal Pu Liwen	Modalidad de Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria (Extra-OCC).	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la postulación no adjunta antecedente condicional correspondiente a carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo de Pawloba Alvear, en circunstancias que las bases indican que se deberá adjuntar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro de la iniciativa postulada.
74MA2020	MEMORIA RUKANTU TENO. Asociación Cultural y de las Artes Teno.	Asociación Cultural y de las Artes Teno	Modalidad de Diagnóstico y fortalecimiento o interno de la OCC y su comunidad (Intra-OCC).	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la postulación no adjunta antecedente condicional correspondiente a carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo de Katherine Briones, en circunstancias que las bases indican que se deberá adjuntar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro de la iniciativa postulada.
76VA2020	RedVive Mayaca	Organización No Gubernamental de Cultura Vozetos	Modalidad de Articulación de Redes en los territorios (Inter-OCC).	<b>La postulación no adjunta antecedente condicional de acuerdo a lo dispuesto en bases.</b> En efecto, la postulación no adjunta antecedente condicional correspondiente al currículum actualizado con los objetivos y principales acciones de la OCC, por cada una de las OCC participantes, conforme al anexo que se encuentra publicado en <a href="http://www.fondosdecultura.gob.cl">www.fondosdecultura.gob.cl</a> , en circunstancias que las bases lo exigen. En su lugar, solo adjunta currículum de la OCC postulante.
77OH2020	Programa Cultural Memoria Estrellina	Organización Cultural Memoria Estrellina.	Modalidad de Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria (Extra-OCC).	<b>La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación.</b> En efecto, en el presente caso la iniciativa fue presentada con fecha 21.10.2020, pero a las 17:02, en circunstancias que las bases indican que la convocatoria está abierta por un periodo de 15 días hábiles administrativos contados desde la publicación de las bases, teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular.
78VA2020	"DE LA CALLE A LA PARD; Identificación artística del sector bajo del Cerro La Cruz; necesidades y potencialidades socioculturales en el ojo de la población adulta mayor"	Espacio de Arte, Cultura y Cooperación en formación Feminista Comunitario Piedrecillas	Modalidad de Diagnóstico y fortalecimiento o Interno de la OCC y su comunidad (Intra-OCC).	<b>La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación.</b> En efecto, en el presente caso la iniciativa fue presentada con fecha 21.10.2020, último día del plazo, pero a las 17:04 en circunstancias que las bases indican que la convocatoria está abierta por un periodo de 15 días hábiles administrativos contados desde la publicación de las bases, teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular.

79AP2020	Sosteniéndolos desde la vinculación comunitaria durante y posterior al contexto sanitario por pandemia de COVID-19	Asociación Cultural Marka Amauta	Modalidad de Diagnóstico y fortalecimiento o interno de la OCC y su comunidad (Intra-OCC).	<b>La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación.</b> En efecto, en el presente caso la iniciativa fue presentada con fecha 21.10.2020, último día del plazo, pero a las 17:38, en circunstancias que las bases indican que la convocatoria está abierta por un periodo de 15 días hábiles administrativos contados desde la publicación de las bases, teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular.
80NU2020	DESCUBRIENDO LAS POTENCIALIDADES DEL DEBER SER DE NUESTRA AGRUPACIÓN	Agrupación Cultural Siglo XXI de Ninhue (ACSXXI)	Modalidad de Diagnóstico y fortalecimiento o interno de la OCC y su comunidad (Intra-OCC).	<b>La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación.</b> En efecto, en el presente caso la iniciativa fue presentada con fecha 21.10.2020, último día del plazo, pero a las 17:38 en circunstancias que las bases indican que la convocatoria está abierta por un periodo de 15 días hábiles administrativos contados desde la publicación de las bases, teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular.
81BB2020	"Cuero, danza y tambor: fortaleciendo mecanismos de gestión interna y vinculación comunitaria del Centro Artístico Cultural Barrio Sur."	Centro Artístico Cultural Barrio Sur.	Modalidad de Diagnóstico y fortalecimiento o interno de la OCC y su comunidad (Intra-OCC).	<b>La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación.</b> En efecto, en el presente caso la iniciativa fue presentada con fecha 21.10.2020, último día del plazo, pero a las 18:09, en circunstancias que las bases indican que la convocatoria está abierta por un periodo de 15 días hábiles administrativos contados desde la publicación de las bases, teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular.
82LA2020	Arte Audiovisual Educa Laboratorios	Agrupación Cultural Cien Sueños	Modalidad de Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria (Extra-OCC).	<b>La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación.</b> En efecto, en el presente caso la iniciativa fue presentada con fecha 21.10.2020, último día del plazo, pero a las 18:09, en circunstancias que las bases indican que la convocatoria está abierta por un periodo de 15 días hábiles administrativos contados desde la publicación de las bases, teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular.
83BB2020	Musicalaje	Manuel Vejar	Modalidad de Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria (Extra-OCC).	<b>La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación.</b> En efecto, en el presente caso la iniciativa fue presentada con fecha 21.10.2020, último día del plazo, pero a las 18:32, en circunstancias que las bases indican que la convocatoria está abierta por un periodo de 15 días hábiles administrativos contados desde la publicación de las bases, teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular.
84LL2020	Encuentro Comunitario de Titeres por el Buen Vivir ( On Line)	Asamblea de Titreritos y Titreritas de Chile ATTICH Sur (Puerto Montt Chiloé)	Modalidad de Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria (Extra-OCC).	<b>La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación.</b> En efecto, en el presente caso la iniciativa fue presentada con fecha 21.10.2020, último día del plazo, pero a las 21:36, en circunstancias que las bases indican que la convocatoria está abierta por un periodo de 15 días hábiles administrativos contados desde la publicación de las bases, teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular.
85RM2020	"Recuperando espacios para la cultura del nosotros"	Agrupación Cultural Comunitaria Malpo Indómito	Modalidad de Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural	<b>La postulación fue presentada fuera del periodo de postulación.</b> En efecto, en el presente caso la iniciativa fue presentada con fecha 21.10.2020, último día del plazo, pero a las 23:44, en circunstancias que las bases indican que la convocatoria está abierta por un periodo de 15 días hábiles

			Comunitaria (Extra-OCC).	administrativos contados desde la publicación de las bases, teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular.
--	--	--	--------------------------	--

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE**, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Ciudadanía Cultural, mediante correo electrónico, a los responsables de las postulaciones individualizadas en el artículo primero. La notificación deberá contener una copia de esta resolución, y de los antecedentes que forman parte de esta Resolución Exenta y deberá efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en los antecedentes de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE** que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los responsables individualizados en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día hábil siguiente a su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

**ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE PRESENTE** que aquellas postulaciones que tras ser declaradas inadmisibles hayan presentado recursos en contra de dicha declaración y sean acogidos, deben ser incluidas dentro del proceso concursal por el Departamento de Ciudadanía Cultural, para ser evaluadas junto con las demás postulaciones admisibles, en forma simultánea, de acuerdo a lo establecido en las respectivas bases de convocatoria.

**ARTÍCULO QUINTO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos Públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7 de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**PATRICIA RIVERA RITTER**  
**Jefa Departamento de Ciudadanía Cultural**  
**Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**



RVS/MJH

Resol 06/544.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete de Ministra
- Gabinete de Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados en el artículo primero, en las cuentas de correo electrónico que constan en la nómina que forma parte del presente acto administrativo